Suma del Conocimiento Salvador

"La Suma del Conocimiento Salvador" fue la producción conjunta del erudito Sr. David Dickson, ministro de Irvine, y del no menos famoso Sr. James Durham...

John Howie, en su "Lives of the Scots Worthies" [Página 294 de la Nueva Edición del Rev. W.H. Carslaw, M.A. Edimburgo: Johnstone, Hunter, & Co. 1870], describe así su origen y objeto:

"Subsistía una amistad muy estricta entre estas dos grandes luces de la Iglesia, y entre otros efectos de su conversación religiosa tenemos 'La Suma del Conocimiento Salvador', que ha sido impresa con nuestra Confesión de Fe y Catecismos. Esto, después de varias conversaciones sobre el tema, y la manera de manejarlo, para que pueda ser útil a las capacidades vulgares, fue dictado por los señores Dickson y Durham a un reverendo ministro alrededor del año 1650; y aunque nunca fue aprobado judicialmente por la Iglesia, sin embargo, merece ser mucho más leído y practicado de lo que es actualmente".

Fue la lectura de este tratado lo que llevó al difunto Sr. M'Cheyne a comprender claramente el camino de la aceptación de Dios, como se desprende del siguiente extracto de su diario: "11 de marzo de 1834. - Leído en la 'Suma del Conocimiento Salvador'; la obra que creo que fue la primera en producir un cambio salvador en mí. ¡Con cuánto gusto renovaría su lectura, si ese cambio pudiera llevarse a la perfección!".

J.H.
Edimburgo, 2 de enero de 1871

Suma del Conocimiento Salvador

La Suma del Conocimiento Salvador puede ser tomada en estos cuatro fundamentos:
1. La lamentable condición en la que se encuentran todos los hombres por naturaleza, debido a la ruptura del pacto de obras.
2. El remedio provisto para los elegidos en Jesucristo por el pacto de la gracia.
3. Los medios designados para hacerlos partícipes de este pacto.
4. Las bendiciones que se transmiten efectivamente a los elegidos por estos medios.
Estos cuatro puntos se exponen, cada uno de ellos, en algunas proposiciones.

1. Nuestra lamentable condición por naturaleza

Fundamento I.

Nuestra lamentable condición por naturaleza, al romper el pacto de las obras. . Oh Israel, te has destruido a ti mismo.

I. El Dios todopoderoso y eterno, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, tres personas distintas en la única y misma Divinidad indivisa, igualmente infinita en todas las perfecciones, decretó, antes del tiempo, muy sabiamente, para su propia gloria, todo lo que ha de suceder en el tiempo: y ejecuta muy santa e infaliblemente todos sus decretos, sin ser partícipe del pecado de ninguna criatura.

II. Este Dios, en seis días, hizo todas las cosas de la nada, muy buenas en su propia especie: en especial, hizo santos a todos los ángeles; e hizo a nuestros primeros padres, Adán y Eva, la raíz de la humanidad, rectos y capaces de guardar la ley escrita en su corazón, la cual estaban naturalmente obligados a obedecer bajo pena de muerte. Pero Dios no estaba obligado a recompensar su servicio, hasta que no celebró un pacto o contrato con ellos, y con sus descendientes, para darles la vida eterna, a condición de una perfecta obediencia personal, amenazando además con la muerte en caso de que faltaran. Este es el pacto de las obras.

III. Tanto los ángeles como los hombres estaban sujetos al cambio de su propia voluntad, como lo demostró la experiencia (Dios se reservó la propiedad incomunicable de ser naturalmente inmutable:) porque muchos ángeles por su propia voluntad cayeron por el pecado desde su primer estado, y se convirtieron en demonios. Nuestros primeros padres, al ser atraídos por Satanás, uno de estos demonios que habla en forma de serpiente, rompieron el pacto de las obras, al comer el fruto prohibido; por lo que ellos y su posteridad, estando en sus lomos, como las ramas en la raíz, y comprendidos en el mismo pacto con ellos, se volvieron no sólo sujetos a la muerte eterna, sino que también perdieron toda capacidad de agradar a Dios; sí, se volvieron por naturaleza enemigos de Dios, y de todo bien espiritual, e inclinados sólo al mal continuamente. Este es nuestro pecado original, la amarga raíz de todas nuestras transgresiones actuales, en pensamiento, palabra y obra.

2. El remedio proporcionado en Cristo Jesús

Fundamento II.

El remedio provisto en Jesucristo para los elegidos por el pacto de gracia. . Oh Israel, te has destruido a ti mismo; pero en mí está tu ayuda.

I. Aunque el hombre, habiendo llegado a esta lamentable condición, no sea capaz de ayudarse a sí mismo, ni quiera ser ayudado por Dios para salir de ella, sino que se incline a quedarse quieto, insensible a ella, hasta perecer; sin embargo, Dios, por la gloria de su rica gracia, ha revelado en su Palabra un camino para salvar a los pecadores, a saber, por la fe en Jesucristo, el Hijo eterno de Dios, en virtud de, y de

acuerdo con el tenor del pacto de redención, hecho y acordado, entre Dios el Padre y Dios el Hijo, en el consejo de la Trinidad, antes del comienzo del mundo.

II. El resumen del pacto de redención es el siguiente: Habiendo Dios elegido libremente para la vida a cierto número de hombres perdidos, para gloria de su rica gracia, los entregó, antes del comienzo del mundo, a Dios Hijo, designado Redentor, para que, a condición de que se humillara hasta asumir la naturaleza humana de un alma y un cuerpo, hasta la unión personal con su naturaleza divina, y se sometiera a la ley, como garantía por ellos, y satisficiera la justicia por ellos, prestando obediencia en su nombre, incluso hasta el sufrimiento de la muerte maldita de la cruz, rescataría y redimiría a todos del pecado y de la muerte, y les compraría la justicia y la vida eterna, con todas las gracias salvadoras que conducen a ella, para ser efectivamente, por medio de su propia designación, aplicadas a su debido tiempo a cada uno de ellos. Esta condición la aceptó el Hijo de Dios (que es Jesucristo, nuestro Señor) antes del comienzo del mundo, y en la plenitud de los tiempos vino al mundo, nació de la Virgen María, se sometió a la ley y pagó completamente el rescate en la cruz: Pero en virtud de dicho pacto, hecho antes del comienzo del mundo, en todas las épocas, desde la caída de Adán, sigue aplicando los beneficios comprados a los elegidos, y lo hace mediante un pacto de gracia gratuita y reconciliación con ellos, por medio de la fe en sí mismo; por medio de dicho pacto, otorga a cada creyente el derecho y el interés a sí mismo y a todas sus bendiciones.

III. Para el cumplimiento de este pacto de redención, y para hacer a los elegidos partícipes de sus beneficios en el pacto de gracia, Cristo Jesús fue revestido del triple oficio de Profeta, Sacerdote y Rey: Hecho Profeta, para revelar a su pueblo todo el conocimiento salvador y persuadirlo a creer y obedecerlo; hecho Sacerdote, para ofrecerse a sí mismo como sacrificio una vez por todos ellos, e interceder continuamente ante el Padre, para hacer que sus personas y servicios le sean aceptables; y hecho Rey, para someterlos a sí mismo, para alimentarlos y gobernarlos por sus propias ordenanzas designadas, y para defenderlos de sus enemigos.

3. Los medios previstos en el Pacto de Gracia

Fundamento III.

Los medios externos designados para hacer que los elegidos sean partícipes de este pacto, y todos los demás que son llamados, sean inexcusables, . Muchos son los llamados.

I. Los medios externos y las ordenanzas, para hacer a los hombres partícipes del pacto de gracia, son tan sabiamente dispensados, que los elegidos serán infaliblemente convertidos y salvados por ellos; y los réprobos, entre los cuales se encuentran, no tendrán justa ocasión de tropiezo. Los medios son especialmente estos cuatro. 1. La Palabra de Dios. 2. Los Sacramentos. 3. El gobierno eclesiástico. 4. La oración. En la Palabra de Dios predicada por los mensajeros enviados, el Señor hace

una oferta de gracia a todos los pecadores, con la condición de la fe en Jesucristo; y quienes confiesen su pecado, acepten a Cristo ofrecido y se sometan a sus ordenanzas, hará que tanto ellos como sus hijos sean recibidos en el honor y los privilegios del pacto de gracia. Por medio de los sacramentos, Dios hará que se selle el pacto para confirmar el trato en la condición mencionada. Por medio del gobierno eclesiástico, hará que sean protegidos y ayudados a cumplir el pacto. Y por medio de la oración, hará que su propia y gloriosa gracia, prometida en el pacto, sea extraída, reconocida e implementada diariamente. Todos estos medios son seguidos, ya sea realmente, o sólo en profesión, de acuerdo a la calidad de los pactantes, según sean verdaderos o falsos creyentes.

II. El pacto de la gracia, establecido en el Antiguo Testamento antes de la venida de Cristo, y en el Nuevo desde que él vino, es uno y el mismo en sustancia, aunque diferente en la administración externa: Porque el pacto en el Antiguo Testamento, sellado con los sacramentos de la circuncisión y del cordero pascual, presentaba la muerte de Cristo por venir, y los beneficios adquiridos por ella, bajo la sombra de sacrificios sangrientos y diversas ceremonias; pero desde que vino Cristo, el pacto, sellado por los sacramentos del bautismo y de la cena, presenta claramente a Cristo ya crucificado ante nuestros ojos, victorioso sobre la muerte y el sepulcro, y gobernando gloriosamente el cielo y la tierra, para el bien de su propio pueblo.

4. Las bendiciones transmitidas por estos medios

Fundamento IV.

Las bendiciones que se transmiten eficazmente por estos medios a los elegidos o escogidos del Señor. . Muchos son los llamados, pero pocos los elegidos.

I. Por medio de estas ordenanzas externas, así como nuestro Señor hace inexcusables a los reprobados, por el poder de su Espíritu, aplica a los elegidos, efectivamente, todas las gracias salvadoras compradas para ellos en el pacto de redención, y hace un cambio en sus personas. En particular, 1. Los convierte o regenera, dándoles vida espiritual, abriendo sus entendimientos, renovando sus voluntades, afectos y facultades, para dar obediencia espiritual a sus mandatos. 2. Les da fe salvadora, haciendo que, en el sentido de la condenación merecida, den su consentimiento de corazón al pacto de la gracia, y abracen a Jesucristo sin fingir. 3. Les da el arrepentimiento, haciéndoles, con un dolor piadoso, en el odio del pecado y el amor a la justicia, volverse de toda iniquidad al servicio de Dios. Y, 4. Los santifica, haciéndolos continuar y perseverar en la fe, y en la obediencia espiritual a la ley de Dios, manifestada por la fecundidad en todos los deberes, y la realización de buenas obras, según Dios ofrezca la ocasión.

II. Junto con este cambio interno de sus personas, Dios cambia también su estado: porque, tan pronto como son introducidos por la fe en el pacto de la gracia, 1. Los justifica, imputándoles la perfecta obediencia que Cristo dio a la ley, y la satisfacción que en la cruz Cristo dio a la justicia en su nombre. 2. Los reconcilia, y los hace

amigos de Dios, que antes eran enemigos de Dios. 3. Los adopta, para que no sean más hijos de Satanás, sino hijos de Dios, enriquecidos con todos los privilegios espirituales de sus hijos. 4. Y por último, una vez terminada su lucha en esta vida, perfecciona la santidad y la bienaventuranza, primero de sus almas en su muerte, y luego tanto de sus almas como de sus cuerpos, uniéndose de nuevo con alegría en la resurrección, en el día de su gloriosa venida para el juicio, cuando todos los impíos serán enviados al infierno, con Satanás a quien han servido: pero los propios elegidos y redimidos de Cristo, verdaderos creyentes, estudiantes de santidad, permanecerán con él para siempre, en el estado de glorificación.

El uso práctico del conocimiento salvador

Contenida en la Escritura, y expuesta brevemente en la mencionada Confesión de Fe y Catecismos

El principal uso general de la doctrina cristiana es convencer al hombre del pecado, de la justicia y del juicio, , en parte por la ley o pacto de obras, para que se humille y se convierta en penitente; y en parte por el evangelio o pacto de gracia, para que se convierta en un creyente no fingido en Jesucristo, y se fortalezca en su fe sobre bases y garantías sólidas, y dé evidencia de la verdad de su fe por medio de buenos frutos, y así se salve.

El resumen del pacto de obras, o de la ley, es éste: "Si haces todo lo que se te manda y no fallas en nada, te salvarás; pero si fallas, morirás". . .

El resumen del evangelio, o pacto de gracia y reconciliación, es este: "Si huyes de la ira merecida hacia el verdadero Redentor Jesucristo (que es capaz de salvar por completo a todos los que se acercan a Dios por medio de él), no perecerás, sino que tendrás vida eterna". .

Para convencer al hombre del pecado, de la justicia y del juicio por medio de la ley, o pacto de obras, utilícense estas escrituras, entre otras muchas.

1. Para convencer de pecado mediante la ley

I. Para convencer a un hombre de pecado por la ley, considera .
Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso; ¿quién puede conocerlo? Yo escudriño el corazón, yo pruebo las riendas, para dar a cada uno según sus caminos, y según el fruto de sus obras.
Aquí el Señor enseña estas dos cosas.

1. Que la fuente de todos nuestros errores y pecados contra Dios está en el corazón, que comprende la mente, la voluntad, los afectos y todas las facultades del alma, tal como están corrompidas y contaminadas por el pecado original; la mente no sólo es

ignorante e incapaz de la verdad salvadora, sino que también está llena de error y enemistad contra Dios; y la voluntad y los afectos son obstinadamente desobedientes a todas las instrucciones de Dios, y se inclinan hacia lo único que es malo: El corazón (dice él) es engañoso sobre todas las cosas, y desesperadamente perverso; sí, e inescrutablemente perverso, de modo que nadie puede conocerlo; y . Toda imaginación de los pensamientos del corazón del hombre es siempre mala, dice el Señor, de cuyo testimonio debemos fiarnos en éste y en todos los demás asuntos; y la experiencia también puede enseñarnos que, hasta que Dios nos haga negarnos a nosotros mismos, nunca miramos a Dios en ninguna cosa, sino que sólo el interés carnal nos gobierna y mueve todas las ruedas de nuestras acciones.

2. Que el Señor lleva nuestro pecado original, o inclinación malvada, con todos sus frutos reales, a un juicio ante su tribunal; porque él escudriña el corazón, y prueba las riendas, para dar a cada uno según sus caminos, y según el fruto de sus obras.

Por lo tanto, que cada hombre razone así:
"De lo que Dios y mi mala conciencia dan testimonio, estoy convencido de que es verdad; pero Dios y mi mala conciencia dan testimonio de que mi corazón es engañoso por encima de todas las cosas, y desesperadamente perverso; y que todas las imaginaciones de mi corazón, por naturaleza, son solamente malas de continuo: Por tanto, estoy convencido de que esto es cierto".

Así, un hombre puede ser convencido de pecado por la ley.

2. De justicia por la ley

II. Para convencer al hombre de la justicia por medio de la ley, considere .
Todos los que son de las obras de la ley están bajo la maldición, porque está escrito: Maldito todo aquel que no persevera en todas las cosas que están escritas en el libro de la ley para hacerlas.

Aquí el apóstol nos enseña tres cosas:

1. Que, a causa de nuestra pecaminosidad natural, es tan cierta la imposibilidad de que un hombre sea justificado por las obras de la ley, que quienes buscan la justificación por las obras de la ley, están expuestos a la maldición de Dios por haber infringido la ley: Porque todos los que son de las obras de la ley están bajo la maldición, dice él.

2. Que, para el perfecto cumplimiento de la ley, no basta con cumplir uno o dos de los preceptos, o con hacer algunos, o todos los deberes (si fuera posible) durante un tiempo; porque la ley exige que el hombre continúe haciendo todas las cosas que están escritas en el libro de la ley.

3. Que, como ningún hombre puede llegar a esta perfección, todo hombre está por naturaleza bajo la maldición, pues la ley dice: Maldito todo aquel que no persevere

en todas las cosas que están escritas en el libro de la ley para ponerlas por obra.

Ahora bien, estar bajo la maldición comprende todo el desagrado de Dios, con el peligro de que se desate cada vez más su ira sobre el alma y el cuerpo, tanto en esta vida, como después de la muerte perpetuamente, si la gracia no impide su plena ejecución.

Por lo tanto, que todo hombre razone así:
"Todo aquel que, según el pacto de las obras, está expuesto a la maldición de Dios por haber infringido la ley innumerables veces y de muchas maneras, no puede ser justificado ni hallar la justicia por las obras de la ley.

Pero yo (puede decir todo hombre), según el pacto de las obras, estoy expuesto a la maldición de Dios por haber infringido la ley innumerables veces y de muchas maneras:

Por lo tanto, no puedo ser justificado, ni tener justicia por las obras de la ley".

Así puede el hombre convencerse de que la justicia no se obtiene por sus propias obras ni por la ley.

3. De juicio por la ley

III. Para convencer a un hombre del juicio por la ley, considera .

El Señor Jesús se manifestará desde el cielo con sus poderosos ángeles, Ver. 8 En fuego ardiente, tomando venganza de los que no conocen a Dios, y no obedecen el evangelio de nuestro Señor Jesucristo: Versículo 9 (). Que serán castigados con la destrucción eterna de la presencia del Señor, y de la gloria de su poder; Ver. 10. Cuando venga para ser glorificado en sus santos, y para ser admirado en todos los que creen.

Donde se nos enseña que nuestro Señor Jesús, que ahora se ofrece como Mediador para los que creen en él, vendrá en el último día armado con fuego ardiente, para juzgar, condenar y destruir a todos los que no han creído a Dios, no han recibido la oferta de gracia hecha en el evangelio, ni han obedecido la doctrina del mismo, sino que permanecen en su estado natural, bajo la ley o pacto de obras.

Por lo tanto, que todo hombre razone así:
"Lo que el Juez justo me ha advertido que se hará en el último día, estoy seguro de que es un juicio justo:

"Pero el justo Juez me ha advertido que si no creo a Dios a tiempo, y no obedezco la doctrina del evangelio, seré apartado de su presencia y de su gloria en el último día, y seré atormentado en alma y cuerpo para siempre:

"Por lo tanto, estoy convencido de que éste es un juicio justo:

"Y tengo motivos para dar gracias de corazón a Dios, que me ha prevenido para que huya de la ira que ha de venir".

Así, todo hombre puede estar, por la ley o el pacto de obras, convencido del juicio, si continúa bajo el pacto de obras, o no obedece el evangelio de nuestro Señor Jesús.

4. Para convencer de Pecado, Justicia y Juicio por el Evangelio

IV. Para convencer a un hombre del pecado, la justicia y el juicio, por medio del evangelio.

En cuanto a convencer a un hombre del pecado, la justicia y el juicio por medio del evangelio, o pacto de gracia, debe entender tres cosas: 1. Que no creer en Jesucristo, o rechazar el pacto de gracia ofrecido en él, es un pecado mayor y más peligroso que todos los demás pecados contra la ley; porque los oyentes del evangelio, al no creer en Cristo, rechazan la misericordia de Dios en Cristo, el único camino para liberarse del pecado y de la ira, y no cederán para reconciliarse con Dios. 2. Luego, debe entender que la remisión perfecta de los pecados y la verdadera justicia sólo se obtienen por la fe en Jesús, porque Dios no requiere ninguna otra condición sino la fe, y testifica desde el cielo que se complace en justificar a los pecadores bajo esta condición. 3. Debe comprender que, si recibe la justicia por la fe, el juicio seguirá, por una parte, a la destrucción de las obras del diablo en el creyente, y a la perfección de la obra de santificación en él, con poder; y que, si se niega a recibir la justicia por la fe en Jesucristo, el juicio seguirá, por otra parte, a la condenación del incrédulo, y a su destrucción con Satanás y sus siervos para siempre.

Con este fin, sirvan estos pasajes de la Escritura, entre muchos otros, para hacer ver la grandeza del pecado de no creer en Cristo; o, para hacer ver la grandeza del pecado de rechazar el pacto de gracia que se nos ofrece, en la ofrenda de Cristo a nosotros, que se mire la justa oferta de gracia como se hace en Isaías 55:3: Inclinad vuestro oído y venid a mí (dice el Señor); oíd, y vivirá vuestra alma; y haré con vosotros un pacto eterno, las misericordias seguras de David. Es decir, si me creéis y os reconciliáis conmigo, os daré por pacto a Cristo y todas las gracias salvadoras en él: repite .

Además, considera que este ofrecimiento general en sustancia equivale a un ofrecimiento especial hecho a cada uno en particular, como parece que el apóstol hace uso de él, . Cree en el Señor Jesucristo, y te salvarás tú y tu casa. La razón de este ofrecimiento se da, Juan 3:16: Porque tanto amó Dios al mundo, que dio a su Hijo unigénito, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna. Viendo, pues, que esta gran salvación se ofrece en el Señor Jesús, el que no cree en él, sino que busca la felicidad de otra manera, ¿qué hace sino observar vanidades mentirosas, y abandonar su propia misericordia, que podría haber tenido en Cristo? . ¿Qué otra cosa hace sino blasfemar a Dios en su corazón? como se dice, . El que no

cree en Dios lo ha hecho mentiroso; porque no cree en el testimonio que Dios dio de su Hijo. Y este es el testimonio, que Dios nos ha dado vida eterna; y esta vida está en su Hijo. Y que ningún pecado contra la ley es semejante a este pecado, lo testifica Cristo, . Si no hubiera venido y les hubiera hablado, no tendrían pecado; pero ahora no tienen manto para su pecado. Esto puede convencer al hombre de la grandeza de este pecado de no creer en Cristo.

5. De la justicia que se tiene sólo por la fe en Cristo

V. Para convencer a un hombre de la justicia que se tiene sólo por la fe en Jesucristo, considera cómo, .
Se dice que los judíos, siendo ignorantes de la justicia de Dios, y yendo a establecer su propia justicia, no se sometieron a la justicia de Dios, (y por eso perecieron.) Porque Cristo es el fin de la ley para justicia a todo aquel que cree. Y . En él todos los que creen son justificados de todas las cosas, de las cuales no podíais ser justificados por la ley de Moisés. Y . La sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado.

Para convencer a un hombre del juicio, si un hombre abraza esta justicia, considera 1 Juan 3:8: Para esto se manifestó el Hijo de Dios, para destruir las obras del diablo. Y . ¿Cuánto más la sangre de Cristo, que por medio del Espíritu eterno se ofreció a sí mismo sin mancha a Dios, purificará vuestra conciencia de las obras muertas para servir al Dios vivo?

Pero si un hombre no abraza esta justicia, su condena está pronunciada, . El que no cree ya está condenado, porque no ha creído en el nombre del Hijo unigénito de Dios. Y esta es la condenación, que la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz.

Por lo tanto, que el penitente, deseando creer, razone así:
"Lo que basta para convencer a todos los elegidos del mundo de la grandeza del pecado de no creer en Cristo, o de negarse a acudir a él para ser liberados de los pecados cometidos contra la ley, y de la ira debida a ella; y lo que basta para convencerlos de que la justicia y la vida eterna se obtienen por la fe en Jesucristo, o por el consentimiento del pacto de gracia en él; y lo que basta para convencerlos del juicio que debe ejercer Cristo, para destruir las obras del diablo en el hombre, y santificar y salvar a todos los que creen en él, puede bastar para convencerme a mí también:

"Pero lo que el Espíritu ha dicho, en estas u otras escrituras similares, basta para convencer al mundo elegido del pecado, la justicia y el juicio mencionados:

"Por lo tanto, lo que el Espíritu ha dicho en estas y otras escrituras similares, sirve para convencerme de ello también".

Por lo tanto, que el penitente que desee creer, tome las palabras y diga de corazón al Señor, ya que tú dices: Buscad mi rostro; mi alma te responde: Tu rostro, Señor, buscaré. He escuchado el ofrecimiento de un pacto eterno de todas las misericordias salvadoras que se tienen en Cristo, y acepto de corazón tu oferta. Señor, que sea un pacto; Señor, yo creo; ayuda a mi incredulidad: He aquí que me entrego a ti, para servirte en todo para siempre; y espero que tu diestra me salve: el Señor perfeccionará lo que me concierne: tu misericordia, Señor, es eterna; no abandones las obras de tus manos.
Así puede un hombre convertirse en un creyente no fingido en Cristo.

6. Para fortalecer la fe del hombre

VI. Para fortalecer la fe del hombre que se ha adherido al pacto de la gracia.

Debido a que muchos verdaderos creyentes son débiles, y dudan mucho de si alguna vez estarán seguros de la solidez de su propia fe y del llamamiento eficaz, o de si estarán seguros de su justificación y salvación, cuando ven que muchos, que profesan la fe, se engañan a sí mismos; veamos cómo cada creyente puede ser fortalecido en la fe, y estar seguro de su propia elección y salvación sobre bases sólidas, por medio de garantías seguras, y verdaderas evidencias de fe. Para este fin, entre otras muchas escrituras, tomemos las siguientes.

I. Para establecer bases sólidas de fe, considera . Por lo tanto, hermanos, procurad más bien asegurar vuestra vocación y elección, porque si hacéis estas cosas, no caeréis jamás.
En estas palabras, el apóstol nos enseña estas cuatro cosas, como ayuda y dirección para fortalecernos en la fe.

1. Que los que creen en Cristo Jesús y acuden a él para librarse del pecado y de la ira, aunque sean débiles en la fe, son en verdad hijos del mismo Padre que los apóstoles; pues así los considera, mientras los llama hermanos.

2. Que aunque no estemos seguros, por el momento, de nuestra vocación y elección efectivas, sin embargo, podemos estar seguros de ambas, si ponemos diligencia; porque esto lo presupone, diciendo: Poned diligencia en hacer segura vuestra vocación y elección.

3. Que no debemos desanimarnos cuando veamos que muchos creyentes aparentes son ramas podridas y desertan, sino que debemos cuidarnos mejor a nosotros mismos: Por lo tanto, hermanos, dice él, más bien prestad toda la atención.

4. Que la manera de estar seguros de nuestro llamamiento y elección efectivos, es hacer una obra segura de nuestra fe, sentando sólidamente las bases de la misma, y produciendo constantemente los frutos de nuestra fe en una nueva obediencia: Porque si hacéis estas cosas, dice, nunca caeréis; entendiendo por estas cosas lo que había dicho de la fe sólida, versículos 1, 2, 3, 4 (), y lo que había dicho de la

producción de los frutos de la fe, versículos 5, 6, 7, 8, 9 ().

II. A este mismo propósito, considera . Ahora, pues, no hay condenación para los que están en Cristo Jesús, que no andan según la carne, sino según el Espíritu. Versículo 2 (). Porque la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha liberado de la ley del pecado y de la muerte. Versículo 3 (). Porque lo que la ley no pudo hacer, por cuanto era débil por la carne, Dios, enviando a su propio Hijo en semejanza de carne de pecado, y por el pecado, condenó al pecado en la carne; Versículo 4. Para que la justicia de la ley se cumpla en nosotros, que no andamos según la carne, sino según el Espíritu.

En donde el apóstol nos enseña estas cuatro cosas, para establecer sólidamente el fundamento de la fe.

1. Que cada uno es un verdadero creyente, que, en el sentido de su pecado, y el temor de la ira de Dios, huye para el alivio completo de ambos a Jesucristo solamente, como el único Mediador y Redentor todo suficiente de los hombres; y, habiendo huido a Cristo, se esfuerza contra su propia carne, o la inclinación corrupta de la naturaleza, y estudia para seguir la regla del Espíritu de Dios, establecido en su palabra: porque el hombre, al que el apóstol bendice aquí como verdadero creyente, es un hombre en Cristo Jesús, que no anda según la carne, sino según el Espíritu.

2. Que todas las personas que han huido a Cristo, y que luchan contra el pecado, por más que estén ejercitadas bajo el sentido de la ira y el temor a la condenación, no están en peligro; porque no hay condenación (dice él) para los que están en Cristo Jesús, que no andan según la carne, sino según el Espíritu.

3. Que aunque el apóstol mismo, (traído aquí por causa del ejemplo) y todos los demás verdaderos creyentes en Cristo, estén por naturaleza bajo la ley del pecado y de la muerte, o bajo el pacto de las obras, (llamada la ley del pecado y de la muerte, porque ata al pecado y a la muerte sobre nosotros, hasta que Cristo nos libere;) sin embargo, la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús, o el pacto de gracia, (llamado así porque capacita y vivifica al hombre para una vida espiritual por medio de Cristo,) libera al apóstol y a todos los verdaderos creyentes del pacto de las obras, o de la ley del pecado y de la muerte: de modo que todo hombre puede decir con él: La ley del Espíritu de vida, o el pacto de la gracia, me ha liberado de la ley del pecado y de la muerte, o pacto de las obras.

4. Que la fuente y el primer fundamento, de donde fluye nuestra libertad de la maldición de la ley, es el pacto de redención, celebrado entre Dios y Dios Hijo encarnado, en el que Cristo toma la maldición de la ley sobre él por el pecado, para que el creyente, que de otra manera no podría ser liberado del pacto de las obras, sea liberado de él. Y esta doctrina el apóstol la sostiene en estas cuatro ramas: (1) Que era totalmente imposible que la ley, o el pacto de obras, trajera justicia y vida al pecador, porque era débil. (2) Que esta debilidad e incapacidad de la ley, o pacto de obras, no es culpa de la ley, sino de la carne pecadora, que no es capaz de pagar la pena del pecado, ni de dar perfecta obediencia a la ley, (presuponiendo que los pecados pasados fueron perdonados:) La ley era débil (dice él) por la carne. (3) Que

la justicia y la salvación de los pecadores, que era imposible realizar por medio de la ley, se lleva a cabo mediante el envío del propio Hijo de Dios, Jesucristo, en la carne, en cuya carne el pecado es condenado y castigado, para satisfacer en favor de los elegidos, a fin de que sean liberados. (4) Que por su medio, la ley no pierde nada, porque la justicia de la ley se cumple mejor de esta manera: primero, por la perfecta obediencia activa de Cristo a la ley en nuestro nombre en todas las cosas; después, por su pago en nuestro nombre de la pena (debida a nuestros pecados) en su muerte; y, por último, por su obra de santificación en nosotros, que somos verdaderos creyentes, que nos esforzamos por dar una nueva obediencia a la ley, y no andamos según la carne, sino según el Espíritu.

Garantías y motivos para creer

Para construir nuestra confianza sobre este sólido terreno, nos pueden servir estas cuatro siguientes garantías y motivos especiales para creer en Cristo.

1. La cordial invitación de Dios

La primera de ellas es la cordial invitación de Dios, sostenida en Isaías 55:1-5.

Versículo 1. Todo el que tenga sed, venga a las aguas, y el que no tenga dinero, venga, compre y coma; sí, venga, compre vino y leche sin dinero y sin precio. Versículo 2. ¿Por qué gastáis dinero en lo que no es pan, y vuestro trabajo en lo que no satisface? Escuchadme con atención y comed lo que es bueno, y que vuestra alma se deleite en la grosura. Versículo 3. Inclinad vuestro oído y venid a mí; oíd, y vivirá vuestra alma; y haré con vosotros un pacto eterno, las misericordias seguras de David. Versículo 4. He aquí que lo he dado por testigo al pueblo, por jefe y comandante del pueblo, &c.

Aquí (después de exponer el precioso rescate de nuestra redención por los sufrimientos de Cristo, y las ricas bendiciones adquiridas por ello, en los dos capítulos anteriores) el Señor, en este capítulo,

1. Hace una oferta abierta de Cristo y su gracia, mediante la proclamación de un mercado gratuito y de gracia de la justicia y la salvación, que se puede obtener a través de Cristo a cada alma, sin excepción, que realmente desea ser salvado del pecado y la ira: ¡Oh, todo el que tiene sed!, dice él.

2. Invita a todos los pecadores que, por cualquier motivo, están alejados de Dios, a que vengan y tomen de él las riquezas de la gracia, que corren en Cristo como un río, para lavar el pecado y apagar la ira: Venid a las aguas, dice él.

3. Para que nadie se detenga en el sentido de su propia pecaminosidad o indignidad, y de su incapacidad para hacer algún bien, el Señor llama a esas personas en especial,

diciendo: El que no tiene dinero, venga.

4. No pide más a su mercader, sino que se complazca con la mercancía ofrecida, que es gracia y más gracia; y que consienta de corazón y acepte esta oferta de gracia, para que así pueda cerrar un trato y un pacto formal con Dios: Ven, compra sin dinero, (dice) ven, come: es decir, consiente en tener y tomar para ti todas las gracias salvadoras; haz tuya la mercancía, poséela y haz uso de todas las bendiciones en Cristo; todo lo que hace a tu vida y comodidad espiritual, úsalo y disfrútalo libremente, sin pagar nada por ello: Venid, comprad vino y leche sin dinero y sin precio, dice él.

5. Porque el Señor sabe lo mucho que nos inclinamos a buscar la justicia y la vida por medio de nuestras propias actuaciones y satisfacciones, a tener la justicia y la vida como si fuera por el camino de las obras, y lo mucho que nos resistimos a abrazar a Cristo Jesús, y a tomar la vida por medio de la gracia gratuita a través de Jesucristo, en los términos en que se nos ofrece; por lo tanto, el Señor nos llama amorosamente a salir de este nuestro camino torcido e infeliz con una advertencia suave y oportuna, dándonos a entender que no haremos más que perder nuestro trabajo en este nuestro camino: ¿Por qué gastáis vuestro dinero (dice) en lo que no es pan, y vuestro trabajo en lo que no satisface?

6. El Señor nos promete una sólida satisfacción en el camino de entregarnos a la gracia de Cristo, incluso el verdadero contentamiento y la plenitud del placer espiritual, diciendo: Escuchadme con diligencia, y comed lo que es bueno, y que vuestra alma se deleite en la grosura.
7. Porque la fe viene por el oído, pide que se escuche la explicación de la oferta, y pide que se crea y se escuche la verdad, que es capaz de engendrar la aplicación de la fe salvadora, y de atraer al alma a la confianza en Dios: Inclinad vuestro oído y venid a mí, dice. Con este fin, el Señor promete que esta oferta, al ser recibida, vivificará al pecador muerto; y que, al aceptar esta oferta, cerrará el pacto de gracia con el hombre que consienta en ella, incluso un pacto indisoluble de reconciliación y paz perpetuas: Escucha, y tu alma vivirá; y yo haré un pacto eterno contigo. Este pacto, declara, será en esencia la asignación y la entrega de todas las gracias salvadoras que David (que es Jesucristo, Hechos 13:34) ha comprado para nosotros en el pacto de redención: Haré un pacto con vosotros (dice él), las misericordias seguras de David. Por misericordias seguras, quiere decir gracias salvadoras, tales como la justicia, la paz y el gozo en el Espíritu Santo, la adopción, la santificación y la glorificación, y todo lo que pertenece a la piedad y a la vida eterna.

8. Para confirmar y asegurar la concesión real de estas misericordias salvadoras, y para persuadirnos de la realidad del pacto entre Dios y el creyente de esta palabra, el Padre ha hecho un cuádruple regalo de su Hijo eterno y unigénito:

En primer lugar, encarnarse y nacer por nosotros, de la semilla de David su tipo; por lo cual se le llama aquí, y en Hechos 13:34, DAVID, el verdadero y eterno Rey de Israel. Este es el gran regalo de Dios al hombre, Juan 4:10. Y aquí, le he dado para ser David o nacido de David, al pueblo.

En segundo lugar, ha hecho un regalo de Cristo para que sea un testigo para el pueblo, tanto de las misericordias seguras y salvadoras concedidas a los redimidos en el pacto de redención; y también de la voluntad y el propósito del Padre de aplicarlas, y de hacerlas firmes en el pacto de reconciliación hecho con los que aceptan la oferta: Le he dado (dice aquí el Señor) para que sea testigo del pueblo. Y en verdad es un testigo suficiente en esta materia en muchos aspectos: 1. Porque es una de las Personas de la bendita Trinidad, y parte contratante por nosotros, en el pacto de redención, antes de que el mundo fuera. 2. Porque, como Mediador, es el mensajero del pacto y tiene la misión de revelarlo. 3. Comenzó a revelarlo en el paraíso, donde prometió que la semilla de la mujer heriría la cabeza de la serpiente. 4. Expuso su propia muerte y sufrimientos, y los grandes beneficios que nos reportaría, en los tipos y figuras de sacrificios y ceremonias antes de su venida. 5. Dio más y más luz sobre este pacto, hablando por su Espíritu, de edad en edad, en los santos profetas. 6. Vino él mismo, en la plenitud de los tiempos, y dio testimonio de todas las cosas que pertenecen a este pacto, y de la voluntad de Dios de acoger a los creyentes en él; en parte, uniendo nuestra naturaleza en una sola persona con la naturaleza divina; en parte, predicando las buenas nuevas del pacto con su propia boca; en parte, pagando el precio de la redención en la cruz; y en parte, tratando todavía con el pueblo, desde el principio hasta hoy, de atraer y retener a los redimidos en este pacto.
En tercer lugar, Dios ha regalado a Cristo, como líder del pueblo, para llevarnos a través de todas las dificultades, todas las aflicciones y tentaciones, a la vida, por medio de este pacto; y es él, y no otro, quien realmente conduce a los suyos al pacto; y, en el pacto, todo el camino hacia la salvación: 1. Por la dirección de su palabra y su Espíritu. 2. Por el ejemplo de su propia vida, en fe y obediencia, hasta la muerte de cruz. 3. Por su poderosa acción, llevando a sus redimidos en sus brazos, y haciendo que se apoyen en él, mientras suben por el desierto.
En cuarto lugar, Dios ha regalado a su pueblo a Cristo como comandante, cargo que ejerce fielmente, dando a su iglesia y a su pueblo leyes y ordenanzas, pastores y gobernadores, y todos los oficiales necesarios; manteniendo tribunales y asambleas entre ellos, para ver que sus leyes sean obedecidas; sometiendo, por su palabra, Espíritu y disciplina, las corrupciones de su pueblo; y, por su sabiduría y poder, protegiéndolo contra todos sus enemigos.

Por lo tanto, el que ha cerrado un trato con Dios puede fortalecer su fe, razonando de esta manera:

"Quien reciba de corazón la oferta de gracia gratuita, hecha aquí a los pecadores, sedientos de justicia y salvación: a él, por un pacto eterno, le pertenece Cristo, el verdadero David, con todas sus misericordias seguras y salvadoras:

"Pero yo (puede decir el débil creyente) recibo de corazón la oferta de gracia gratuita hecha aquí a los pecadores, sedientos de justicia y salvación:

"Por lo tanto, a mí, por un pacto eterno, me pertenece Cristo Jesús, con todas sus misericordias seguras y salvadoras".

2. Su ferviente petición de reconciliación

La segunda garantía y motivo especial para abrazar a Cristo y creer en él, es la ferviente petición que Dios nos hace de que nos reconciliemos con él en Cristo, como se indica en 2 Corintios 5:19-21.

Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo mismo, no imputándoles sus delitos; y nos ha encomendado la palabra de la reconciliación. Versículo 20. Ahora bien, somos embajadores de Cristo, como si Dios os rogara por medio de nosotros; os rogamos en nombre de Cristo que os reconciliéis con Dios. Versículo 21. Porque al que no conoció pecado, lo hizo pecado por nosotros, para que fuésemos hechos justicia de Dios en él.

Donde el apóstol nos enseña estas nueve doctrinas:

Primero, que el mundo elegido, o el mundo de las almas redimidas, está por naturaleza en estado de enemistad con Dios: esto se presupone en la palabra reconciliación; porque la reconciliación, o la renovación de la amistad, no puede darse sino entre los que han estado enemistados.

Segundo, que en todo el tiempo pasado, desde la caída de Adán, Cristo Jesús, el Hijo eterno de Dios, como Mediador, y el Padre en él, ha estado haciendo amistad (por su palabra y Espíritu) entre él y el mundo elegido: Dios (dice) estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo mismo.

Tercero, que el camino de la reconciliación ha sido en todas las épocas uno y el mismo en esencia, es decir, perdonando los pecados de los que reconocen sus pecados y su enemistad con Dios, y buscan la reconciliación y la remisión de los pecados en Cristo: Porque Dios (dice) estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo mismo, al no imputarles sus pecados.

Cuarto, que el fin y el alcance del evangelio, y de toda la Palabra de Dios, es triple: (1.) Sirve para hacer que las personas sean conscientes de sus pecados y de su enemistad con Dios, y del peligro que corren si se mantienen al margen y no temen el desagrado de Dios. (2.) La Palabra de Dios sirve para dar a conocer a los hombres el camino que Dios ha preparado para entablar amistad con ellos por medio de Cristo, es decir, que si los hombres reconocen la enemistad, y se contentan con entrar en un pacto de amistad con Dios por medio de Cristo, entonces Dios se contentará con reconciliarse libremente con ellos. (3.) La Palabra de Dios sirve para enseñar a los hombres cómo comportarse con Dios, como amigos, después de haberse reconciliado con él, es decir, ser reacios a pecar contra él, y esforzarse de corazón por obedecer sus mandamientos: y por eso la Palabra de Dios se llama aquí palabra de reconciliación, porque nos enseña qué necesidad tenemos de reconciliación, y cómo hacerla, y cómo guardar la reconciliación de amistad, hecha con Dios por medio de Cristo.

Quinto, que aunque el oír, creer y obedecer esta palabra pertenece a todos aquellos a quienes llega este evangelio; sin embargo, el oficio de predicarlo con autoridad no

pertenece a nadie, sino sólo a los que Dios llama a su ministerio y envía con comisión para esta obra. Esto es lo que sostiene el apóstol, Ver. 19. en estas palabras: Nos ha encomendado la palabra de reconciliación.

Sexto, que los ministros del evangelio deben comportarse como mensajeros de Cristo, y deben seguir de cerca su comisión establecida en la palabra, Mateo 28:19,20; y cuando lo hacen, deben ser recibidos por el pueblo como embajadores de Dios; porque aquí el apóstol, en nombre de todos ellos, dice: Somos embajadores de Cristo, como si Dios os suplicara por medio de nosotros.

Séptimo, que los ministros, con toda seriedad de afectos, deben tratar con la gente para que reconozcan sus pecados y su natural enemistad con Dios, más y más seriamente; y para que consientan en el pacto de gracia y en la embajada de Cristo más y más sinceramente; y para que evidencien más y más claramente su reconciliación, por medio de un comportamiento santo ante Dios. Esto es lo que sostiene cuando dice: Os rogamos que os reconciliéis con Dios.

Octavo, que en el trato afectuoso de los ministros con el pueblo, éste debe considerar que tiene que ver con Dios y con Cristo, pidiéndoles, por medio de los ministros, que se reconcilien. Ahora bien, no puede haber mayor estímulo para quebrantar el duro corazón de un pecador, que el hecho de que Dios le pida amistad; porque cuando a nosotros, que hemos hecho tantos agravios a Dios, nos conviene buscar la amistad de Dios, él se nos adelanta; y (¡oh maravilla de maravillas!) nos pide que nos contentemos con reconciliarnos con él; y por lo tanto, la ira más temible aguarda a los que tienen en poco esta petición, y no ceden cuando oyen a los ministros con comisión, diciendo: Somos embajadores de Cristo, como si Dios os suplicara por nosotros: os rogamos en nombre de Cristo, que os reconciliéis con Dios.

Noveno, para que se vea cómo es que el pacto de reconciliación se establece tan fácilmente entre Dios y un humilde pecador que huye a Cristo, el apóstol nos conduce a la causa de ello, expuesta en el pacto de redención, cuyo resumen es el siguiente: "Se ha acordado entre Dios y el Mediador Jesucristo, Hijo de Dios, fiador de los redimidos, como partes contratantes, que los pecados de los redimidos sean imputados a Cristo inocente, y que éste sea condenado y muerto por ellos, con esta misma condición, que quien consienta de corazón en el pacto de reconciliación ofrecido por medio de Cristo, será, por la imputación de su obediencia a ellos, justificado y considerado justo ante Dios; porque Dios hizo que Cristo, que no conoció pecado, sea pecado por nosotros, dice el apóstol, para que seamos hechos justicia de Dios en él."

Por lo tanto, un creyente débil puede fortalecer su fe, razonando desde esta base de la siguiente manera:

"Aquel que, por la amorosa petición de Dios y de Cristo, hecha a él por boca de los ministros, (teniendo una comisión a tal efecto,) ha abrazado la oferta de reconciliación perpetua por medio de Cristo, y se propone, por la gracia de Dios, como persona reconciliada de luchar contra el pecado, y servir a Dios con su poder

constantemente, puede estar tan seguro de que se le dará la justicia y la vida eterna, por la obediencia de Cristo que se le imputa, como es seguro que Cristo fue condenado y muerto por los pecados de los redimidos que se le imputan:

"Pero yo (puede decir el débil creyente) por la amorosa petición de Dios y de Cristo, hecha a mí por boca de sus ministros, he abrazado la oferta de la reconciliación perpetua por medio de Cristo, y me propongo, por la gracia de Dios, como persona reconciliada, luchar contra el pecado, y servir a Dios con mi poder constantemente:

"Por lo tanto, puedo estar tan seguro de que se me dará la justicia y la vida eterna, por la obediencia de Cristo que se me imputa, como seguro es que Cristo fue condenado y muerto por los pecados de los redimidos que se le imputaron".

3. Su mandato, requiriendo a todos que crean

La tercera garantía y motivo especial para creer en Cristo, es el mandato estricto y terrible de Dios, que ordena a todos los oyentes del evangelio que se acerquen a Cristo en el orden establecido por él, y que crean en él; sostenido en 1 Juan 3:23.

Este es su mandamiento: Que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, y nos amemos unos a otros, como nos dio el mandamiento.

Donde el apóstol nos da a entender estas cinco doctrinas:

1. Que si alguien no se deja llevar por la dulce invitación de Dios, ni por la humilde y amorosa petición de Dios, hecha para reconciliarse, encontrará que tiene que ver con la autoridad soberana de la más alta Majestad; porque este es su mandamiento, que creamos en él, dice.

2. Que si alguien mira este mandamiento como ha mirado hasta ahora los mandamientos descuidados de la ley, debe considerar que éste es un mandamiento del evangelio, posterior a la ley, dado para hacer uso del remedio de todos los pecados; el cual, si es desobedecido, no hay otro mandamiento que seguir sino éste: Id, malditos, al fuego eterno del infierno; porque éste es su mandamiento, cuya obediencia es muy agradable a sus ojos, v. 22. y sin la cual es imposible agradarle, Hebreos 11:6.

3. Que todo el que oye el evangelio debe hacer conciencia del deber de una fe viva en Cristo; el creyente débil no debe pensar que es una presunción hacer lo que se le ordena; la persona inclinada a la desesperación debe levantarse y pensar en la obediencia a este dulce y salvador mandamiento; el creyente fuerte debe sumergirse aún más en el sentido de la necesidad que tiene de Jesucristo, y crecer más y más en la obediencia de este mandamiento; Sí, la persona más impenitente, profana y malvada no debe excluirse a sí misma, o ser excluida por otros, de aspirar ordenadamente a este deber, por muy desesperada que parezca su condición; porque el que ordena a todos los hombres que crean en Cristo, ordena por tanto a todos los

hombres que crean que están condenados y perdidos sin Cristo: Por lo tanto, ordena a todos los hombres que reconozcan sus pecados y su necesidad de Cristo, y en efecto ordena a todos los hombres que se arrepientan, para que puedan creer en él. Y quienes se niegan a arrepentirse de sus pecados pasados, son culpables de desobediencia a este mandamiento dado a todos los oyentes, pero especialmente a los que están dentro de la iglesia visible: Porque este es su mandamiento, que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, dice él.

4. Que el que obedece este mandamiento ha edificado su salvación sobre una base sólida, pues, en primer lugar, ha encontrado al Mesías prometido, completamente dotado de todas las perfecciones para la perfecta ejecución de los oficios de Profeta, Sacerdote y Rey; pues él es ese Cristo en quien el hombre cree. 2. Ha abrazado a un Salvador, que es capaz de salvar hasta el extremo, sí, y que salva eficazmente a todo el que se acerca a Dios por medio de él; porque es Jesús, el verdadero Salvador de su pueblo de sus pecados. 3. El que obedece este mandamiento ha edificado su salvación sobre la Roca, es decir, sobre el Hijo de Dios, a quien no es un robo ser llamado igual al Padre, y que es digno de ser objeto de fe salvadora, y de culto espiritual: porque este es su mandamiento, (dice él) que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo.

5. Que el que ha creído en Jesucristo, aunque esté liberado de la maldición de la ley, no está liberado del mandato y de la obediencia de la ley, sino que está atado a ella por una nueva obligación y un nuevo mandato de Cristo; este nuevo mandato de Cristo implica la ayuda para obedecer el mandato: a este mandato de Cristo, el Padre añade también su autoridad y su mandato; porque este es su mandato, (dice Juan) que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo, y nos amemos unos a otros, como nos ha ordenado. La primera parte de este mandamiento, que ordena creer en él, implica necesariamente el amor a Dios, y por lo tanto la obediencia a la primera tabla; porque creer en Dios y amar a Dios son inseparables; y la segunda parte del mandamiento ordena el amor a nuestro prójimo, (especialmente a la familia de la fe) y por lo tanto la obediencia a la segunda tabla de la ley.

Por lo tanto, un creyente débil puede fortalecerse a sí mismo, razonando desde esta base de la siguiente manera:

"Quien, en el sentido de su propia pecaminosidad, y el temor de la ira de Dios, por mandato de Dios, huye a Jesucristo, el único remedio del pecado y la miseria, y ha comprometido su corazón a la obediencia de la ley del amor, su fe no es presuntuosa o muerta, sino verdadera y salvadora:

"Pero yo, (puede decir el débil creyente,) en el sentido de mi propia pecaminosidad, y el temor de la ira de Dios, he huido a Jesucristo, el único remedio del pecado y la miseria, y he comprometido mi corazón a la obediencia de la ley del amor:

"Por eso mi fe no es una fe presuntuosa y muerta, sino una fe verdadera y salvadora".

4. Mucha seguridad de vida dada a los creyentes

La cuarta garantía y motivo especial para creer en Cristo, es la gran seguridad de vida que se da, en caso de que los hombres obedezcan el mandato de creer; y una temible certificación de destrucción, en caso de que no obedezcan; sostenida en Juan 3:35-36.

Ver. 35. El Padre ama al Hijo, y ha entregado todas las cosas en su mano. Ver. 36. El que cree en el Hijo tiene vida eterna; y el que no cree en el Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios permanece sobre él.

En ella se nos presentan estas cinco doctrinas siguientes:

1. Que el Padre está bien satisfecho con los compromisos del Hijo, como Redentor y Fiador, para pagar el rescate de los creyentes y perfeccionarlos en santidad y salvación: El Padre ama al Hijo, dice, es decir, está de mediador en nuestro nombre, comprometiéndose a perfeccionar nuestra redención en todos los puntos: El Padre lo ama, es decir, acepta de corazón su ofrecimiento de hacer la obra, y se complace en él: su alma se deleita en él, y descansa en él, y lo convierte, en este su oficio, en el receptáculo del amor, y la gracia, y la buena voluntad, para ser transmitidos por él a los creyentes en él.

2. Que, para el cumplimiento del pacto de redención, el Padre ha dado al Hijo (en cuanto Mediador, o en cuanto Dios encarnado, el Verbo hecho carne) toda la autoridad en el cielo y en la tierra, toda la provisión de las riquezas de la gracia, y del espíritu y de la vida, con todo el poder y la capacidad, que la unión de la naturaleza divina con la humana, o que la plenitud de la Divinidad, que habita sustancialmente en su naturaleza humana, o que la indivisible autosuficiencia y omnipotencia de la inseparable y siempre presente Trinidad implica, o que la obra de la redención puede requerir: El Padre (dice) ha entregado todas las cosas en la mano del Hijo, es decir, para realizar su obra.

3. Se ofrece una gran seguridad de vida a todos los que reciban de corazón a Cristo y la oferta del pacto de gracia y reconciliación por medio de él: El que cree en el Hijo (dice él) tiene vida eterna; porque se le ha fijado, 1. En el propósito de Dios, y en el decreto irrevocable, ya que el creyente es un hombre elegido para la vida. 2. Por el llamado efectivo de él a la vida por parte de Dios, quien, es fiel, así lo hará. 3. Por la promesa y el pacto eterno, jurados por Dios, para dar al creyente un fuerte consuelo en la vida y en la muerte, sobre bases inmutables. 4. Por una prenda e investidura bajo el gran sello del sacramento de la Cena del Señor, siempre que el creyente venga a recibir los símbolos y prendas de vida. 5. En Cristo, la fuente y la cabeza de la vida, que entra en posesión, como abogado de los creyentes; en quien nuestra vida está tan depositada, que no puede ser quitada. 6. Por la posesión iniciada de la vida espiritual y la regeneración, y un reino que consiste en la justicia, la paz y el gozo en el Espíritu Santo, erigido dentro del creyente, como prenda de la plena posesión de la vida eterna.

4. Se da una temible certificación, si un hombre no recibe la doctrina concerniente a la justicia y la vida eterna que se tiene por Jesucristo: El que no cree en el Hijo no verá la vida, es decir, ni siquiera entenderá lo que significa.

5. Además, certifica que si un hombre no recibe la doctrina del Hijo de Dios, será cargado dos veces con la ira de Dios; una vez, como rebelde de nacimiento por naturaleza, soportará la maldición de la ley, o el pacto de las obras; y después, sufrirá una condenación mayor, en cuanto a que habiendo venido la luz al mundo, y habiéndosele ofrecido, la ha rechazado, y ama las tinieblas antes que la luz: y esta doble ira se aferrará y fijará inamoviblemente sobre él, mientras permanezca en la condición de incredulidad: La ira de Dios permanece sobre él, dice.

Por lo tanto, el creyente débil puede fortalecer su fe, razonando desde esta base de la siguiente manera:

"El que cree en la doctrina entregada por el Hijo de Dios, y se encuentra en parte atraído poderosamente a creer en él, por la visión de la vida en él, y en parte impulsado, por el temor de la ira de Dios, a adherirse a él, puede estar seguro del derecho y el interés a la vida eterna por medio de él:

"Pero yo, pecador e indigno (puede decir el débil creyente), creo en la doctrina entregada por el Hijo de Dios, y me siento en parte atraído poderosamente a creer en él, por la visión de la vida en él, y en parte impulsado, por el temor a la ira de Dios, a adherirme a él:

"Por lo tanto, puedo estar seguro de mi derecho e interés a la vida eterna por medio de él".

Evidencias de la verdadera fe

Hasta aquí el establecimiento de las bases de la fe, y las garantías para creer. Ahora, para evidenciar la verdadera fe por medio de los frutos, se requieren estas cuatro cosas: 1. Que el creyente esté sólidamente convencido, en su juicio, de su obligación de guardar toda la ley moral, todos los días de su vida; y que no menos, sino mucho más, es liberado por Cristo del pacto de obras, y de la maldición de la ley. 2. Que se esfuerce por crecer en el ejercicio y la práctica diaria de la piedad y la justicia. 3. Que el curso de su nueva obediencia discurra por el cauce correcto, es decir, mediante la fe en Cristo, y a través de una buena conciencia, hacia todos los deberes del amor hacia Dios y los hombres. 4. Que mantenga una estrecha comunión con la fuente de Cristo Jesús, de la que debe brotar la gracia, para la obtención de buenos frutos.

1. La convicción de la obligación del creyente de guardar la ley moral

Para la primera, es decir, para convencer al creyente, en su juicio, de su obligación de guardar la ley moral, entre otros muchos pasajes, tómese Mateo 5:16-20.

Versículo 16. Brille así vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestras buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos. Versículo 17. No penséis que he venido a destruir la ley o los profetas: No he venido a destruir, sino a cumplir. Versículo 18. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. Versículo 19. Por tanto, cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos más pequeños, y así lo enseñe a los hombres, será llamado el más pequeño en el reino de los cielos; pero el que los cumpla y los enseñe, ése será llamado grande en el reino de los cielos. Versículo 20. Porque os digo que si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.

Donde nuestro Señor,

1. Da el mandamiento a los creyentes, justificados por la fe, de dar evidencia de la gracia de Dios en ellos ante los hombres, haciendo buenas obras: Brille así vuestra luz delante de los hombres, (dice él) para que vean vuestras buenas obras.

2. Los induce a hacerlo, mostrando que, aunque no sean justificados por las obras, los espectadores de sus buenas obras pueden convertirse o ser edificados; y así la gloria puede redundar en Dios por sus buenas obras, cuando los testigos de ellas glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos.

3. No les da otra regla para su nueva obediencia que la ley moral, establecida y explicada por Moisés y los profetas: No penséis (dice) que he venido a destruir la ley o los profetas.

4. Les da a entender que la doctrina de la gracia y de la liberación de la maldición de la ley por la fe en él, es fácilmente confundida por los juicios corruptos de los hombres, como si perdiera o disminuyera la obligación de los creyentes de obedecer los mandatos y de estar sujetos a la autoridad de la ley; y que este error es, en efecto, una destrucción de la ley y de los profetas, que en ningún caso soportará en ninguno de sus discípulos, pues es tan contrario al fin de su venida, que es primero santificar y luego salvar a los creyentes: No penséis (dice) que he venido a destruir la ley o los profetas.

5. Enseña que el fin del evangelio y del pacto de gracia es procurar la obediencia de los hombres a la ley moral: He venido (dice) a cumplir la ley y los profetas.

6. Que la obligación de la ley moral, en todos los puntos, a todos los deberes santos, es perpetua, y permanecerá hasta el fin del mundo, es decir, hasta que pasen el cielo y la tierra.

7. Que así como Dios ha tenido cuidado de las Escrituras desde el principio, así también tendrá cuidado de ellas hasta el fin del mundo, para que no se quite ni una

jota ni una tilde de su sustancia; así lo dice el texto, Ver. 18.

8. Que así como el quebrantamiento de la ley moral, y la defensa de las transgresiones de la misma como si no fueran pecado, excluye a los hombres del cielo, y justamente también de la comunión de la verdadera iglesia; así también la obediencia de la ley, y la enseñanza a otros de hacer lo mismo, por medio del ejemplo, el consejo y la doctrina, de acuerdo con la vocación de cada uno, demuestra que un hombre es un verdadero creyente, y está en gran estima con Dios, y es digno de ser muy estimado por la verdadera iglesia, Ver. 19.

9. Que la justicia de todo cristiano verdadero debe ser más que la justicia de los escribas y fariseos; porque los escribas y fariseos, aunque se esmeraban en cumplir con diversos deberes de la ley, acortaban la exposición de los mismos, para condenar menos su práctica; estudiaban la parte exterior del deber, pero descuidaban la parte interior y espiritual; cumplían cuidadosamente algunos deberes más mezquinos, pero descuidaban el juicio, la misericordia y el amor de Dios: en una palabra, se dedicaron a establecer su propia justicia, y rechazaron la justicia de Dios por la fe en Jesús. Pero un verdadero cristiano debe tener más que todo esto; debe reconocer el pleno alcance del significado espiritual de la ley, y tener respeto por todos los mandamientos, y esforzarse por limpiarse de toda suciedad de carne y espíritu, y no poner peso en el servicio que ha hecho, o que hará, sino revestirse de la justicia imputada de Cristo, que es la única que puede ocultar su desnudez, o de lo contrario no puede ser salvado; así lo dice el texto: Si vuestra justicia no es mayor, etc.

2. Que el creyente practique las reglas de la piedad y la rectitud

La segunda cosa que se requiere para evidenciar la verdadera fe es que el creyente se esfuerce por poner en práctica las reglas de la piedad y la justicia, y que crezca en el ejercicio diario de las mismas, según 2 Pedro 1:5-8.

Versículo 5. Y además de esto, con toda diligencia, añadid a vuestra fe la virtud; y a la virtud, la ciencia; Versículo 6. Y a la ciencia, templanza; y a la templanza, paciencia; y a la paciencia, piedad; Versículo 7. Y a la piedad, la fraternidad; y a la fraternidad, la caridad. Versículo 8. Porque si estas cosas están en vosotros y abundan, no seréis estériles ni infructuosos en el conocimiento de nuestro Señor Jesucristo.

En lo cual,

1. El apóstol enseña a los creyentes, para evidenciar la preciosa fe en ellos mismos, a esforzarse por añadir a su fe otras siete gracias hermanas. La primera es la Virtud, o el ejercicio activo y la práctica de todos los deberes morales, para que así la fe no sea ociosa, sino que se manifieste en el trabajo. La segunda es el Conocimiento, que sirve para proporcionar a la fe información sobre la verdad que debe creerse, y para proporcionar a la virtud la dirección de los deberes que deben hacerse, y cómo

llevarlos a cabo prudentemente. La tercera es la Templanza, que sirve para moderar el uso de todas las cosas placenteras, para que el hombre no se obstruya con ellas, ni se haga incapaz de cualquier deber al que sea llamado. La cuarta es la Paciencia, que sirve para moderar los afectos del hombre, cuando se encuentra con cualquier dificultad o cosa desagradable; para que no se canse por las penas requeridas en el bien hacer, ni desmaye cuando el Señor lo castiga, ni murmure cuando lo cruza. La quinta es la piedad, que lo mantenga en todos los ejercicios de la religión, tanto internos como externos, con lo cual podrá ser provisto por Dios para todos los demás deberes que deba cumplir. La sexta es la bondad fraternal, que mantiene la estimación y el afecto a toda la familia de la fe, y a la imagen de Dios en todos los lugares donde se la ve. La séptima es el amor, que mantiene el corazón dispuesto a hacer el bien a todos los hombres, sean los que sean, en todas las ocasiones que Dios ofrezca.

2. Aunque es cierto que hay mucha corrupción y debilidad en los piadosos; sin embargo, el apóstol quiere que los hombres se esfuercen rectamente y hagan todo lo posible, según su capacidad, para unir todas estas gracias entre sí, y para crecer en la medida de su ejercicio: Poniendo toda la diligencia (dice), añadid a vuestra fe, etc.

3. Asegura a todos los profesos creyentes que, así como se beneficiarán de la obediencia a esta dirección, también probarán provechosamente la solidez de su propia fe; y, si les faltan estas gracias, que serán hallados ciegos engañadores de sí mismos, Ver. 9.

3. Que la obediencia a la Ley discurra por el cauce correcto de la fe en Cristo

El tercer requisito para evidenciar la verdadera fe es que la obediencia a la ley discurra por el cauce correcto, es decir, por medio de la fe en Cristo, etc., que se sostiene en 1 Timoteo 1:5.

Ahora bien, el fin del mandamiento es el amor, de un corazón puro, de una buena conciencia y de una fe no fingida.

Donde el apóstol enseña estas siete doctrinas:

1. Que la obediencia de la ley debe brotar del amor, y el amor de un corazón puro, y un corazón puro de una buena conciencia, y una buena conciencia de la fe no fingida: éste es el único canal correcto de las buenas obras: El fin de la ley es el amor, etc.

2. Que el fin de la ley no es que los hombres sean justificados por su obediencia a la misma, como enseñaban falsamente los doctores judíos; pues es imposible que los pecadores puedan ser justificados por la ley, quienes, por toda transgresión, son condenados por la ley: Porque el fin de la ley es (no el que enseñaban los doctores judíos, sino) el amor, de un corazón puro, etc.

3. Que el verdadero fin de la ley, predicada al pueblo, es que éste, al ver por la ley su merecida condenación, huya a Cristo sin fingir, para ser justificado por la fe en él; así lo dice el texto, mientras hace brotar el amor por la fe en Cristo.

4. Que ningún hombre puede ponerse en amor para obedecer la ley, salvo en la medida en que su conciencia se tranquilice por la fe, o busque tranquilizarse en Cristo; porque el fin de la ley es el amor, a partir de una buena conciencia, y la fe no fingida.

5. Que la fe fingida va a Cristo sin tener en cuenta la ley, y por lo tanto carece de recado; pero la fe no fingida tiene en cuenta la ley, y se ve obligada a huir para refugiarse en Cristo, como fin de la ley para la justicia, tantas veces como se encuentra culpable por la violación de la ley: Porque el fin de la ley es... la fe no fingida.

6. Para que los frutos del amor se manifiesten particularmente, es necesario que el corazón sea llevado al odio de todo pecado e impureza, y a un firme propósito de seguir toda santidad universalmente: Porque el fin de la ley es el amor, de un corazón puro.

7. Que la fe no fingida es capaz de hacer que la conciencia sea buena y el corazón puro, y que el hombre obedezca amorosamente a la ley; porque cuando la sangre de Cristo es vista por la fe para aquietar la justicia, entonces la conciencia se aquieta también, y no permite que el corazón entretenga el amor al pecado, sino que pone al hombre a trabajar para temer a Dios por su misericordia, y para obedecer todos sus mandamientos, por amor a Dios, por su don gratuito de la justificación, por la gracia que le ha sido otorgada: Porque éste es el fin de la ley, por el cual obtiene del hombre más obediencia que de cualquier otro modo.

4. Mantener una estrecha comunión con Cristo, fuente de toda gracia y buenas obras

El cuarto requisito para evidenciar la verdadera fe es mantener una estrecha comunión con Cristo, la fuente de todas las gracias y de todas las buenas obras, como se dice en Juan 15:5.

Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí, y yo en él, ése da mucho fruto; porque sin mí nada podéis hacer.

En ella Cristo, mediante la similitud de la vid, nos enseña lo siguiente:

1. Que por naturaleza somos zarzas estériles, hasta que seamos cambiados al venir a Cristo; y que Cristo es ese noble árbol de vid, que tiene toda la vida y la savia de la gracia en sí mismo, y es capaz de cambiar la naturaleza de todo el que viene a él, y de comunicar espíritu y vida a todos los que crean en él: Yo soy la vid (dice él) y vosotros los sarmientos.

2. Que a Cristo le gusta tener a los creyentes tan unidos a él, que no se separen en ningún momento por la incredulidad; y que haya una mutua inhabitación de ellos en él, por la fe y el amor; y de él en ellos, por su palabra y su Espíritu; pues los une: Si vosotros permanecéis en mí, y yo en vosotros, como cosas inseparables.

3. Que si un hombre no está injertado en Cristo y unido a él por la fe, no puede hacer la menor obra buena por sus propias fuerzas; sí, excepto en la medida en que un hombre obtenga el espíritu y la vida de Cristo por la fe, la obra que hace es mala y nula desde el punto de vista de la bondad en la estimación de Dios: Porque sin mí (dice él) nada podéis hacer.

4. Que esta mutua inhabitación es la fuente y la causa infalible para continuar y abundar constantemente en el bien: Porque el que permanece en mí, y yo en él, (dice él) da mucho fruto. Ahora bien, como nuestra permanencia en Cristo presupone tres cosas: 1. Que hayamos oído el alegre sonido del Evangelio, que nos ofrece a Cristo, que somos pecadores perdidos por la ley; 2. Que hayamos abrazado de corazón la oferta de gracia de Cristo; 3. Que al recibirlo nos hayamos convertido en hijos de Dios, Juan 1:12, y somos incorporados a su cuerpo místico, para que él habite en nosotros, como su templo, y nosotros habitemos en él, como en la residencia de la justicia y de la vida: así que nuestra permanencia en Cristo implica otras tres cosas, 1. Un empleo de Cristo en todos nuestros acercamientos a Dios, y en todas nuestras empresas de cualquier pieza de servicio a él. 2. Un contentamiento con su suficiencia, sin salir de él para buscar la justicia, o la vida, o la provisión en cualquier caso, en nuestro propio valor o en el de cualquier criatura. 3. Una firmeza en nuestra creencia en él, una firmeza en nuestro empleo y uso de él, y una firmeza en nuestra satisfacción en él, y en nuestra adhesión a él, de modo que ninguna seducción, ninguna tentación de Satanás o del mundo, ningún terror o problema, pueda apartar a nuestros espíritus de la firme adhesión a él, o de la constante afirmación de su verdad, y de la obediencia a sus mandatos, que nos ha amado, y se ha entregado por nosotros; y en quien no sólo está depositada nuestra vida, sino que también habita corporalmente la plenitud de la divinidad, por la unión sustancial y personal de la naturaleza divina y humana en él.

Por lo tanto, que todo creyente vigilante, para fortalecerse en la fe y la obediencia, razone de esta manera:

"Quien emplea diariamente a Cristo Jesús para limpiar su conciencia y sus afectos de la culpa y la suciedad de los pecados contra la ley, y para capacitarlo para obedecer la ley en amor, tiene la evidencia de la verdadera fe en sí mismo:

"Pero yo (puede decir todo creyente vigilante) empleo diariamente a Jesucristo para limpiar mi conciencia y mis afectos de la culpa y la inmundicia de los pecados contra la ley, y para capacitarme para dar obediencia a la ley en amor:

"Por lo tanto, tengo la evidencia de la verdadera fe en mí mismo".

Y por lo tanto, que también el creyente adormecido y perezoso razone, para su propio levantamiento, así:

"Todo lo que es necesario para dar evidencia de la verdadera fe, estudio para hacerlo, a menos que me engañe a mí mismo y perezca:

"Pero emplear a Cristo Jesús diariamente para limpiar mi conciencia y mis afectos de la culpa y la suciedad de los pecados contra la ley, y para capacitarme para dar obediencia a la ley en el amor, es necesario para evidenciar la verdadera fe en mí:

"Por lo tanto, esto debo estudiar para hacerlo, a menos que me engañe a mí mismo y perezca".

5. Para fortalecer al creyente en la fe y la obediencia, mediante estas evidencias

Y, por último, viendo que Cristo mismo ha señalado esto, como una evidencia indudable de un hombre elegido por Dios para la vida, y entregado a Jesucristo para ser redimido, si viene a él, es decir, cierra el pacto, y mantiene la comunión con él, nos enseña, Juan 6:37, diciendo: Todo lo que el Padre me ha dado vendrá a mí; y al que venga a mí, no lo echaré fuera; que toda persona que no se sirva de veras de Cristo para la remisión de los pecados y la enmienda de la vida, razone de esta manera, y de todas las premisas, para que su conciencia sea despertada:

"Quien no está convencido por la ley ni por el evangelio del pecado, de la justicia y del juicio, como para venir a Cristo y emplearlo diariamente para la remisión de los pecados y la enmienda de la vida, carece no sólo de toda evidencia de fe salvadora, sino también de toda apariencia de su elección, mientras permanezca en esta condición:

"Pero yo (puede decir todo impenitente) no estoy ni por la ley ni por el evangelio tan convencido del pecado, de la justicia y del juicio, como para venir a Cristo y emplearlo diariamente para la remisión de los pecados y la enmienda de la vida:

"Por lo tanto, carezco no sólo de toda evidencia de fe salvadora, sino también de toda apariencia de mi elección, mientras permanezca en esta condición".

FINIS

© 2026 Westminster 1647 :: https://westminster1647.com/correo